



**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

CIRCULAR 02/16

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BLACK BASS ORILLA**, en su categoría **MASCULINO**, que tendrá lugar el día **28 de Febrero**, en el Embalse de la Viñuela (Malaga).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos clasificatorios a tal fin, y la Ficha técnica del Pescador debidamente cumplimentada**, deberá remitirse antes del próximo **día 22 de Febrero**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

- **Fecha límite de ingresos el día 22 de Febrero 2016**

Antequera a 8 de Febrero 2016

Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.



Juan Montesinos Ramos

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 8 de Febrero 2016
	Número 02/16



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

ORGANIZACIÓN

Este **Campeonato Provincial de Pesca Black Bass desde Orilla**, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, a través de su Delegación Provincial de Málaga, bajo la supervisión del Comité de la especialidad de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde orilla, no permitiéndose la introducción en el agua bajo ningún pretexto ni con vadeadores.

Los desplazamientos de los deportistas por el escenario, durante la competición, se harán siempre a pie.

Tanto en los desplazamientos como en la acción de pesca, los deportistas no podrán tomar contacto ni intercambiar impresiones con otros deportistas o personas ajenas a la competición, no permitiéndose la cesión de cebos o materiales para el ejercicio de la pesca.

Para evitar molestias a otros participantes se habrá de respetar los espacios ocupados previamente por otros pescadores, guardando para ello una distancia de 40 metros, estimados éstos no por la orilla sino considerando la línea recta imaginaria que une a los dos deportistas. De esta forma, el primero que llegue a un determinado punto podrá reclamar como propia una zona de un radio de 40 metros.

Cuando un deportista abandone la acción de pesca para presentar las capturas a un Control, podrá reservar su zona de pesca señalizándola con cualquier objeto personal. En este caso y en su ausencia, el resto de deportistas deberán de respetar los 40 metros correspondientes. Mientras un participante mantiene señalizada y reservada una zona, no se le permite pescar en ningún otro punto del escenario.

No se permite trasladar las capturas fuera del agua (en seco), debiendo introducirlas en un recipiente con agua para su traslado a un Control, siendo responsabilidad de cada deportista poner los medios más eficaces para garantizar la conservación de las mismas con vida. Los participantes no podrán compartir estos recipientes ni podrá otorgarse ayuda para su transporte. Además, las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la FAPD.

Capturas. Se establece un cupo de cinco (5) capturas válidas, pertenecientes a la especie **micrópterus salmoides (black-bass)** que alcancen la medida de centímetros. La medición se efectuará siempre con la boca del pez cerrada, desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.

Los participantes, transcurrida la primera media hora de la prueba o manga, podrán ir presentando sus capturas vivas en cualquiera de los controles establecidos, siendo el Jurado el encargado de conformar el cupo, al final de la misma, con las capturas de mayor peso de todas las presentadas.

Para retener las piezas en el agua puede utilizarse el stringer, rejón u otros recipientes apropiados. No están permitidos otros sistemas más agresivos, como el amarre con cuerdas.

Desarrollo y comportamiento. Los deportistas estarán en posesión de la documentación necesaria, tanto deportiva como administrativa (DNI, licencia federativa, licencia de pesca, NIR). Todo participante que abandone voluntariamente una manga o prueba antes de finalizar la hora oficial, perderá el derecho a la clasificación y será descalificado de la competición, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponer el Comité de Disciplina.

Puntuación. Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos (puntuación por gramos o “gramaje”), tras aplicar las posibles penalizaciones a que hubiere lugar.

Clasificaciones. La clasificación individual final se efectuará sumando la totalidad de los puntos obtenidos en las dos mangas que componen la competición, siendo campeón el deportista que más puntos sume. Los empates se resolverán atendiendo secuencialmente a los siguientes criterios: a) La captura de mayor peso. b) El menor número de capturas válidas. c) De persistir el empate, el puesto se decidirá por sorteo. La organización no se responsabilizará de las posibles pérdidas ni robos de equipo, materiales u otros enseres de pesca producidos antes, durante o después de la competición.



Por motivos atmosféricos o de organización, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

No se permite el uso de teléfonos móviles ni otros medios de intercomunicación.

Teléfonos en caso de urgencia durante la competición 620319499

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Domingo, 8 de Marzo 2.015

08,00 horas Recepción de Participantes.- Pantano de la VIÑUELA Campo de Futbol

PRIMERA MANGA

08,00 horas Entrega de plicas primera manga.
08,15 horas Comienzo de la primera manga
08,45 horas Apertura del pesaje.
11,15 horas Final de la primera manga.

SEGUNDA MANGA

12,00 horas Entrega de plicas segunda manga.
12,15 horas Comienzo de la segunda manga.
12,45 horas Apertura del pesaje.
15,15 horas Final de la segunda manga. Y de la prueba

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. Juan Montesinos Ramos

Vicepresidente: D.

Secretario: D.

Vocales: Todos los presidentes de club asistentes

Jueces: Los designados por el Comité de Jueces